



Revisión de vigencia del programa de IIN denominado “Información de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación a escala 1:250 000”



DIRECCIÓN GENERAL DE GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE

Septiembre 2024

ÍNDICE

1

Presentación

2

Actualización
metodológica

3

Consulta pública y
Revisión de Vigencia

Presentación



La información de Uso del Suelo y Vegetación escala 1:250 000, proporciona información clave para la **formulación de políticas públicas** en materia de **ordenamiento territorial**, evaluación de **impactos ambientales**, gestión de **recursos hídricos y forestales**, atención a **desastres naturales** y el desarrollo de **estudios** de planeación de **recursos naturales y ambientales**. Además, permite realizar la **evaluación** continua de los **cambios** en los **usos** del territorio nacional.

Presentación



El artículo 28 de las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional (RDIIN), establece que *“los CE deberán revisar al menos cada tres años posteriores a la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, si la Información de Interés Nacional reúne los cuatro criterios mencionados en los artículos del 6 al 9 de estas Reglas...”*

- **Mayo 2024:** La DGGMA notificó a la Presidencia del CESNIGMAOTU que la **"Información de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación a escala 1:250 000"** se encuentra en proceso de actualización metodológica.
- La actualización metodológica requiere que previo a su adopción, esta sea sometida a una Consulta Pública (Art. 26 RDIIN). En curso.
- La validación correspondiente se llevará a cabo cuando concluya la Consulta Pública.

Descripción general de la actualización

metodológica y sus impactos

Este nuevo insumo podría permitir la **reducción** de la **escala mínima cartografiable a 10 hectáreas**. A la información generada por este **prototipo ráster** se le aplica un proceso de **vectorización** y se producen polígonos de **hasta 1 hectárea**. La clasificación de estos polígonos se **validará** nuevamente por los **fotointérpretes**, a la vez que se editan los polígonos.

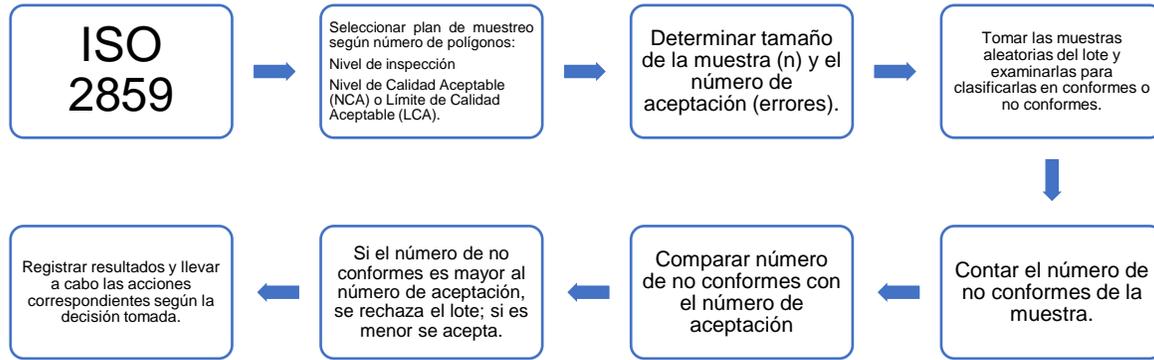
1

2

3

Descripción general de la actualización

metodológica y sus impactos



Descripción general de la actualización

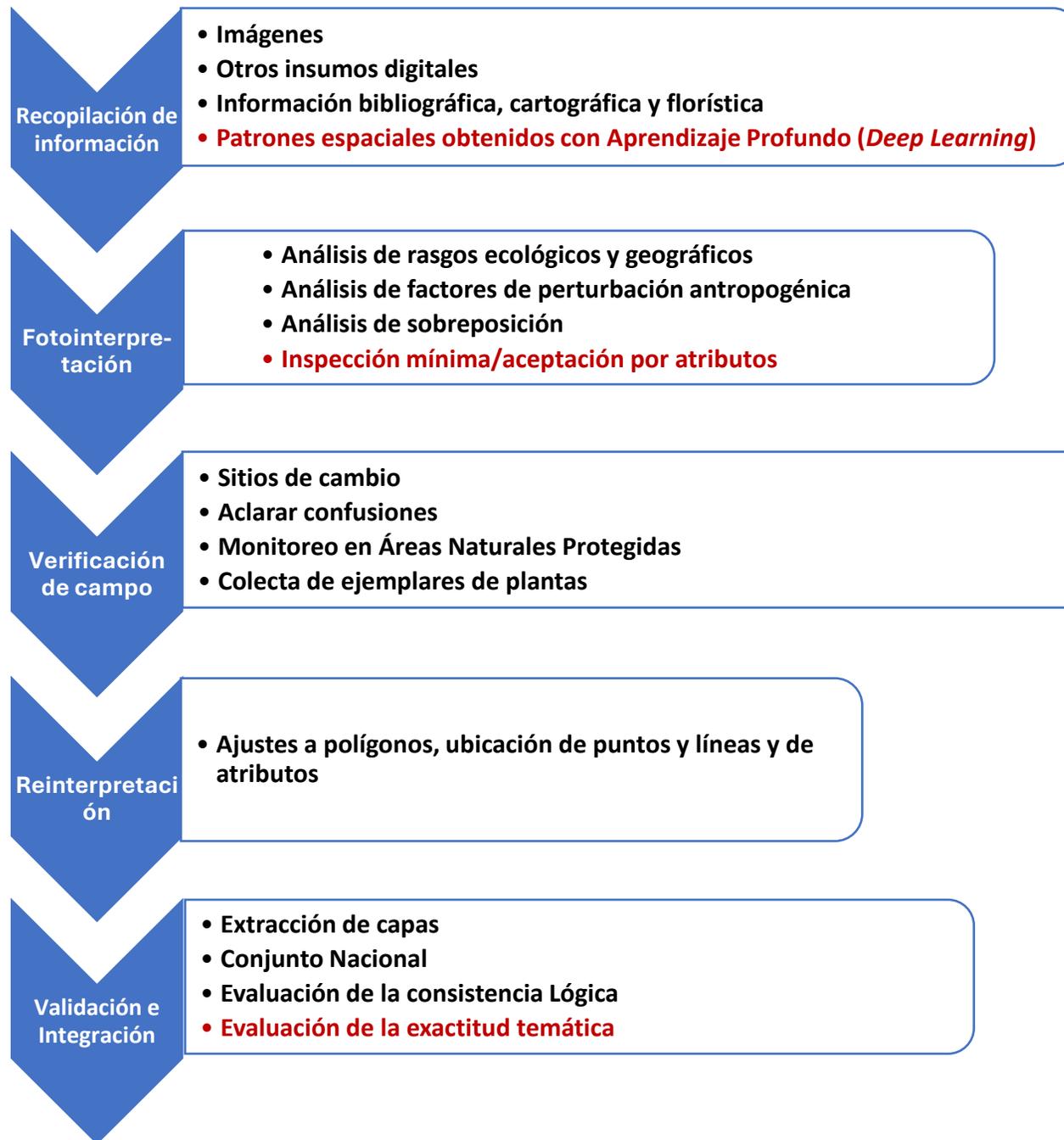
metodológica y sus impactos

La incorporación de esta ISO **amplía la evaluación de la calidad** mediante la evaluación de la **exactitud temática**, ya que durante el proceso de trabajo se realiza la evaluación de la **consistencia lógica**.

1

2

3



Metodología resumida y actualización propuesta (en rojo)

CONSULTA PÚBLICA Y REVISIÓN DE VIGENCIA

ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO

10ª/III/2024.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XVII y 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 fracción XXXIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; 26 de las Reglas para la Determinación de la Información de Interés Nacional, y el numeral 5 de los Lineamientos Generales para la Publicación de Metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la Producción de Información de Interés Nacional, la Junta de Gobierno determina como plazo para que se realice la Consulta Pública sobre la actualización metodológica de la Información de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación a escala 1:250,000, del 28 de agosto al 25 de septiembre de 2024, posterior al cual, el responsable de la actividad presentará a la Junta de Gobierno el informe correspondiente en el cuarto trimestre de 2024, en los términos de la fracción IV del artículo 26 de las referidas Reglas y el numeral 6 de los Lineamientos citados.

CONSULTA PÚBLICA Y REVISIÓN DE VIGENCIA CON POBLACIÓN USUARIA DE LA INFORMACIÓN



Tiene por objetivo **presentar las actualizaciones en el diseño de la producción de información de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación**, insertando un nuevo insumo obtenido con **Aprendizaje Profundo** y la aplicación de dos estándares ISO, uno para control de generación de información y otro para evaluación de la exactitud temática.

CONSULTA PÚBLICA

CON POBLACIÓN USUARIA DE LA INFORMACIÓN



Seguimiento y control

1. De conformidad con lo establecido en las Reglas para la Determinación de IIN* y **una vez considerada procedente** la propuesta por la Junta de Gobierno (**26 de agosto de 2024**), **vía oficio firmado por la Presidenta del CESNIGMAOTU, el 27 de agosto de 2024 se tramitó ante la DGCSNIEG** la publicación de la actualización para su consulta pública en el Portal del SNIEG: www.snieg.mx, durante un periodo de 20 días hábiles (**28 de agosto al 25 de septiembre de 2024**).

1. Agosto - septiembre

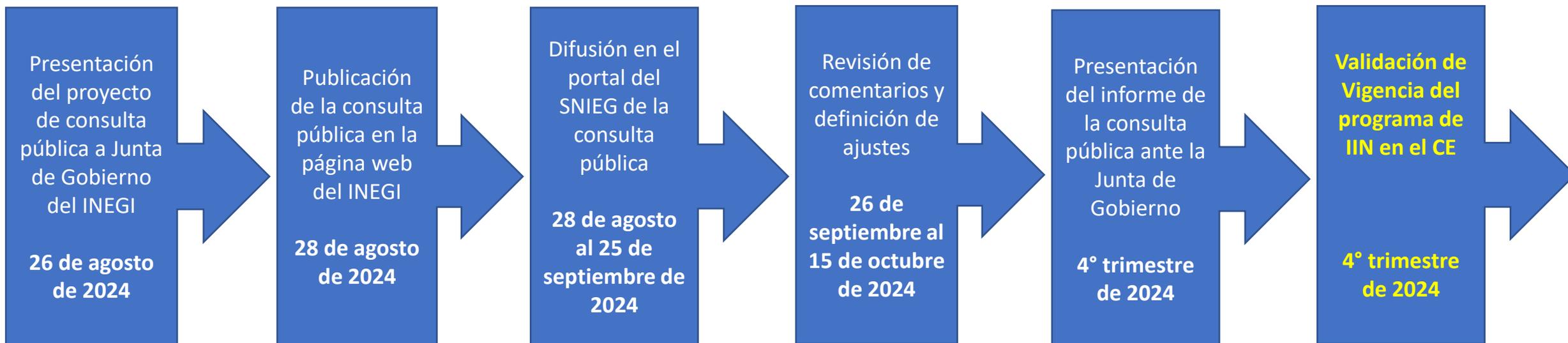
<https://www.snieg.mx/forocaptura/home/CapturaCom/?Opcion=2>

The screenshot shows the SNIEG public consultation portal. The URL in the browser is <https://www.snieg.mx/forocaptura/home/CapturaCom/?Opcion=2>. The page features the SNIEG logo and the title "Consulta pública". Below the header, there are links for "Aviso de privacidad integral" and "Ver Comentarios". The main content area includes a project selection dropdown menu with the selected project: "Actualización metodológica de la Información de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación a escala 1:250,000". Below this, it specifies the "Periodo para recibir comentarios" as "Del 28 de agosto al 25 de septiembre de 2024". Under "Material de Consulta", there are two PDF documents listed: "Nota Técnica" (439 KB) and "Actualización Metodológica" (1,501 KB). At the bottom, there are input fields for "Nombre:" (Nombre de la persona que emite el comentario) and "Sexo:" (Hombre/Mujer).

* Artículo 26 de las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional, y aplica también lo establecido en el numeral 5 de los Lineamientos Generales para la Publicación de Metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la Producción de Información de Interés Nacional.

CONSULTA PÚBLICA Y VALIDACIÓN DE VIGENCIA

CRONOGRAMA



Concluido

En proceso

**Conociendo
México**

800 111 46 34
www.inegi.org.mx
atencion.usuarios@inegi.org.mx

    **INEGI Informa**

GRACIAS

